



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

RESOLUCIÓN No. **503** DE 2021

(13 de abril de 2021)

Por la cual se establecen las actividades relacionadas con el proceso de grados, correspondientes al primer período académico de 2021, de los programas de Posgrado y Pregrado de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

La Rectora de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los Acuerdos 011 del 10 de abril de 2000 y 033 del 25 de septiembre de 2020, expedidos por el Consejo Superior Universitario.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo 074 del 25 de noviembre de 2020 se expidió el Calendario General de Actividades Académicas - primer período del año 2021 para los programas de Pregrado y Posgrado, en el cual se estableció la siguiente fecha de grado para los programas de posgrado 30 de julio de 2021.

Que el Acuerdo 075 del 25 de noviembre de 2020 expidió el Calendario General de Actividades Académicas, en el cual se estableció el 15 de octubre de 2021, como fecha para la ceremonia de grados de los programas de pregrado.

Que se hace necesario establecer las actividades relacionadas con el proceso de grados, correspondientes al primer período académico de 2021, de los programas de Posgrado y Pregrado.

Que en consecuencia, la Rectora

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Establecer las actividades relacionadas con el proceso de grados, correspondientes al primer período académico de 2021, de los programas de Posgrado, así:

GRADOS PROGRAMAS POSGRADOS: 30 DE JULIO DE 2021			
ITEM	ACTIVIDAD	FECHAS DE ENTREGA	RESPONSABLES
1	Cierre del Sistema: junio 21-23 de 2021 Vacaciones personal docente: 28 de junio al 12 de julio de 2021		
2	Remisión listados de posibles graduandos a Secretaría General, Admisiones, Registro y Control, Biblioteca, División Financiera, Recursos Educativos	Desde el 19 hasta el 30 de abril de 2021	Decanaturas – Coordinaciones Académicas
3	Revisión del reporte generado en Academusoft por parte de Admisiones, Registro y Control.	Desde el 10 de mayo hasta el 10 de junio de 2021	Admisiones Registro y Control
4	Solicitud de paz y salvo	Desde el 1 hasta el 4 de junio de 2021	Decanaturas – Coordinaciones Académicas
5	Pago de derechos de grado	Desde el 23 hasta el 30 de junio de 2021	Decanaturas - coordinaciones Académicas y División Financiera



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Resolución No. **503** de 2021. "Por la cual se establecen las actividades relacionadas con el proceso de grados, correspondientes al primer período académico de 2021, de los programas de Posgrado y Pregrado de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca".

2 de 3 páginas

GRADOS POSGRADOS: 30 DE JULIO DE 2021			
ITEM	ACTIVIDAD	FECHAS DE ENTREGA	RESPONSABLES
6	Expedición paz y salvo de las diferentes dependencias: Biblioteca, Recursos Educativos, Admisiones Registro y Control	Desde el 11 hasta el 23 de junio de 2021	Admisiones, Registro y Control Biblioteca Recursos Educativos
	Expedición paz y salvo División Financiera	Desde el 1 hasta el 2 de julio de 2021	División Medio Universitario División Financiera
7	Remisión grados de honor	Desde el 24 hasta el 25 de junio de 2021	Decanaturas
8	Expedición constancia de cumplimiento de requisitos para obtener el título.	Desde el 6 hasta el 8 de julio de 2021	Decanaturas
9	Ejecución de todas las actividades relacionadas con el proceso de grados: elaboración y revisión de diplomas, ingreso de los estudiantes que cumplen requisitos a la base de datos, elaboración actas de grado generales e individuales, registro diplomas, firma de diplomas, organización de la ceremonia de grados.	Desde el 9 hasta el 29 de julio de 2021.	Secretaría General
10	GRADOS	Julio 30 de 2021	Secretaría General

ARTÍCULO SEGUNDO. Establecer las actividades relacionadas con el proceso de grados, correspondientes al primer período académico de 2021, de los programas de Pregrado, así:

GRADOS PROGRAMAS DE PREGRADO: 15 DE OCTUBRE DE 2021			
ITEM	ACTIVIDAD	FECHAS DE ENTREGA	RESPONSABLES
1	Cierre del sistema pregrado presencial: junio 21-23 de 2021 Vacaciones personal docente: 28 de junio al 12 de julio de 2021		
2	Remisión listados de posibles graduandos a Secretaría General, Admisiones, Registro y Control, Biblioteca, División Financiera, Recursos Educativos	Desde el 19 de abril hasta el 3 de mayo de 2021	Decanaturas – Coordinaciones Académicas
3	Revisión del reporte generado en Academusoft por parte de Admisiones, Registro y Control	Desde el 4 de mayo hasta el 13 de agosto de 2021	Admisiones, Registro y Control
4	Reporte de multas de los estudiantes por parte de Biblioteca	Desde el 24 de junio hasta el 6 de agosto de 2021	Biblioteca
5	Solicitud de paz y salvo	Desde el 13 hasta el 16 de julio de 2021	Decanaturas- Coordinaciones Académicas
6	Pago de derechos de grado	Desde el 24 de junio hasta el 6 de agosto de 2021	Decanaturas - coordinaciones Académicas y División Financiera



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Resolución No. **503** de 2021. "Por la cual se establecen las actividades relacionadas con el proceso de grados, correspondientes al primer período académico de 2021, de los programas de Posgrado y Pregrado de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca".

3 de 3 páginas

GRADOS PROGRAMAS DE PREGRADO: 15 DE OCTUBRE DE 2021			
ITEM	ACTIVIDAD	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLES
7	Paz y salvo de las diferentes dependencias: Biblioteca, Recursos Educativos, División Medio Universitario, Admisiones, Registro y Control	Desde el 17 hasta el 20 de agosto de 2021	Admisiones, Registro y Control Biblioteca Recursos Educativos División Medio Universitario
	Paz y salvo División Financiera	Desde el 17 hasta el 23 de agosto de 2021	División Financiera
8	Remisión grados de honor	Desde el 13 hasta el 19 de julio de 2021	Decanaturas
9	Expedición constancia de cumplimiento de requisitos para obtener el título.	Desde el 24 hasta el 31 de agosto de 2021	Decanaturas
10	Ejecución de todas las actividades relacionadas con el proceso de grados: elaboración y revisión de diplomas, ingreso de los estudiantes que cumplen requisitos a la base de datos, elaboración actas de grado generales e individuales, registro de diplomas, firma de diplomas, organización de la ceremonia de grados.	Desde el 1 de septiembre hasta el 14 de octubre de 2021	Secretaría General
11	GRADOS	Octubre 15 de 2021	Secretaría General

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá D.C., el 13 de abril de 2021

La Rectora,


MARIA RUTH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

Proyectó:

Magda Lucía Aguilar Rojas, Técnico Administrativo 

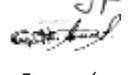
Aprobó:

Dra. Sandra Yuliet Moncada Casanova, Secretaria General 

Dr. Pablo Emilio Garzón Carreño, Vicerrector Académico 

Dra. Ana Isabel Mora Bautista-Decana Fac., Ciencias de la Salud 

Dra. Doris Astrid González López, Decana Fac. Ciencias Sociales 

Dr. Over Humberto Serrano Suárez, Decano Fac. Derecho 

Dr. Carlos Ariel Alzate Orozco, Decano Fac. Administración y Economía 

Dr. Julio César Orjuela Pela, Decano Fac. Ingeniería y Arquitectura 